

Quillota, 30 de Noviembre de 2020.
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8638/VISTOS:

1. La solicitud presentada por **EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SPA;**
2. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 26 de noviembre de 2020;
3. Certificado de Zonificación, emitido por Director de Obras Municipal de 26 de noviembre de 2019;
4. Certificado N° 034/2019 de 29 de octubre de 2019, Permiso y Recepción Simultanea de Obra;
5. Contrato de Arrendamiento de Predio Agrícola de 09 de agosto de 2019;
6. Resolución Exenta N°307/2019 de fecha 24 de septiembre 2019, Servicio de Evaluación Ambiental, Valparaíso;
7. Resolución 643 de fecha 04 de octubre de 2019, Ministerio de Salud Valparaíso;
8. Contrato de Arrendamiento de Predio Agrícola de 09 de agosto de 2019;
9. Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 31 de julio de 2019;
10. Informe N° 299 de 27 de noviembre de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes;
11. Ord. N° 595 de 27 de noviembre de 2020, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que solicitud de patente cumple con las Normas de Zonificación y Legislación Urbana;
12. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN

LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|----|----------------|---|---|
| 1 | .- | NOMBRE | : | EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SPA; |
| 2 | .- | R.U.T. | : | 77.050.525-9 |
| 3 | .- | UBICADO EN | : | CAMINO LAS CRUZADAS, LO VARELA N°1255, FUNDO DOS HERMANOS, LO VENECIA, SAN PEDRO LOTE 1 A, QUILLOTA |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : | OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO |
| 5 | .- | COD. ACTIVIDAD | : | 381100 |

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA